



Acceder a nuestras canciones favoritas allá donde estemos ya es posible. No necesitamos almacenarlas en un dispositivo, solo una conexión a Internet y una cuenta en un servicio de música on-line.

Acomienzos de la década pasada, el iPod de Apple irrumpió en el mercado y transformó para siempre el consumo de música tal y como se conocía hasta entonces.

Ya no era necesario ir con un limitado **walkman** para escuchar canciones en la calle, almacenadas en las rudimentarias **cintas de casete**, ni tampoco cargar con varios CDs y un reproductor portátil.

El primer modelo, a la venta en octubre de 2001, disponía de 5 Gbytes de almacenamiento (o lo que es lo mismo, capacidad para unas 1.000 canciones), mientras que ahora con los smartphones modernos solemos contar con 8 Gbytes en el peor de los casos. Así, **apilar discos** y más discos en una estantería y contar con una microcadena en nuestro hogar ha dejado de ser la estampa habitual.

Lógicamente, el paso de los soportes físicos al advenimiento de lo digital estuvo propulsado por los servicios de intercambio de **archivos P2P**, con plataformas tan populares (y controvertidas) como **Napster, Audiogalaxy, Kazaa y eMule**, en primer lugar, que pronto tendrían su réplica con las primeras tiendas completamente legales de venta de música (con iTunes a la cabeza).

Pero quedaba otro gran cambio por producirse, y que a la postre ha reducido notablemente el nivel de **descargas de música** tanto de forma legal como «alegal»: los servicios en streaming, en los que con solo introducir texto en un cuadro de búsqueda accedemos a un vasto catálogo de canciones.

Spotify es su máximo exponente, tanto en su modalidad gratuita (limitada a 10 horas de reproducción al mes y con publicidad) como de pago (con suscripciones de 4,99 o 9,99 euros al mes). El problema, no obstante, viene si queremos disfrutar de estos servicios desde nuestro

smartphone o tableta

, ya que entonces estamos obligados a abonarnos al servicio Premium, y es justo aquí donde surge la nueva alternativa de la música en la Nube, más rentable e incluso gratuita en algunos casos.

¿Blanqueo de música «pirata»?

En noviembre de 2011, y limitado en una primera fase solo a Estados Unidos, llegó un novedoso modelo que dejó boquiabierto a más de uno, nuevamente de la mano de Apple: **iTunes Match**

. Frente a las plataformas de música en streaming o la compra en tiendas on-line, se apostó por un camino intermedio, en el que el usuario podría

subir toda su biblioteca

a los servidores de la compañía y acceder a ella desde cualquier lugar, tras pagar una cuota anual (actualmente, de 24,99 euros).

No obstante, el gran atractivo de este servicio consistía en lo siguiente: tras escanear nuestra biblioteca, **iTunes Match** detecta qué canciones están disponibles en **iTunes Store** y nos da acceso libre a una versión con la calidad máxima. O lo que es lo mismo, se confía a ciegas en la buena fe del usuario, que teóricamente habría obtenido dicha música directamente al

digitalizar sus CDs a MP3

, y no distingue si una canción en concreto llegó a nuestro ordenador a través de otros cauces (como es el caso de las redes P2P, sin ir más lejos). De esta forma, se favorece el « Blanqueo de música » y, en lugar de un archivo de baja calidad, pasamos a ser legítimos propietarios de uno con

sonido impecable

. Prácticamente, como si la industria musical hubiese abrazado el viejo dicho de «si no puedes con tu enemigo, únete a él», y preferido apostar por el sistema de cuotas antes que seguir desangrándose a marchas forzadas.

Por otra parte, las canciones que tengamos y no estén a la venta en **iTunes** se suben directamente a la Nube, con lo que no perdemos absolutamente nada en el proceso y siempre tendremos a mano toda nuestra música en todo momento. De hecho, al ir añadiendo nuevas piezas a nuestra colección, la sincronización continúa mientras nuestra suscripción siga vigente. A partir de ese momento, cada vez que queramos

escuchar

cualquiera de estas canciones en un dispositivo, lo haremos vía

streaming

o

descargándola

directamente con un solo clic. Un proceso muy sencillo y eficaz, no cabe duda.

Y llegados ya a nuestros días, la situación es aún más interesante si cabe, ya que a la plataforma de Apple le han surgido otros importantes competidores, de la mano precisamente de dos viejos conocidos con los que también libra la batalla en los segmentos de smartphones y tabletas: **Amazon** y **Google**. Es este último, no obstante, el que se ha atrevido a ir más allá, con una oferta irresistible y lo que es mejor, completamente gratuita: hasta 20.000 canciones podemos sincronizar, sin pagar ni un céntimo.

Otras alternativas disponibles

Al margen de estos tres grandes servicios de **música en la Nube**, otros fabricantes incluyen en sus dispositivos plataformas similares y que pueden resultar suficientes por sí mismos. Por ejemplo, **XBox Music** está presente en todos los PCs y tabletas con Windows 8 y Windows RT (además de en la videoconsola de Microsoft), permitiendo transferir un catálogo de 30 millones de canciones en streaming a todos estos dispositivos. Los primeros seis meses son gratuitos (con publicidad) y está limitado a 10 horas al mes, con lo que se asemeja bastante a Spotify. A partir del séptimo mes, cuesta 9,99 euros mensuales.

Por su parte, **Nokia Música para Windows Phone** viene instalado de serie en la gama de

teléfonos Lumia del fabricante finlandés y ofrece un servicio de streaming de 17 millones de canciones completamente **gratuito de por vida** y sin publicidad, con la particularidad de incluir también la opción de acceder a cuatro emisoras off-line, además de a 150 emisoras organizadas por géneros musicales o una generada en base a nuestros gustos.

Tampoco podíamos olvidarnos de [Samsung](#), el fabricante más exitoso en cuanto a smartphones se refiere en la actualidad, que con su

Music Hub

permite combinar nuestra propia biblioteca con un catálogo de 19 millones de temas en streaming y servicio de radio (eso sí, solo disponible por el momento en el Galaxy S III, tras el pago de 9,99 euros al mes y limitado a 100 Gbytes).

Y, por supuesto, siempre podemos recurrir a **Spotify**, aunque para disfrutarlo en un dispositivo que no sea un PC tendremos que abonarnos al servicio Premium (9,99 euros al mes). Opciones hay para todos los gustos.

Escoge el servicio adecuado

Saber cuál es la plataforma que más nos conviene es fácil, dadas las características de cada oferta. Con estos consejos, acertarás seguro:

1. **¿Streaming o Nube?** Si tenemos una **colección amplia** de música en nuestro disco duro o en soporte físico, y si son sobre todo canciones difíciles de encontrar en servicios como Spotify o queremos poder descargarlas en cualquier dispositivo estemos donde estemos, entonces no hay duda: nos conviene poner nuestra música en la Nube.

2. **Calcula tus necesidades.** En la mayoría de los casos, con las 20.000 canciones que de forma gratuita permite albergar el servicio de **Google** tendremos bastante. Solo si disponemos de una enorme colección nos convendrá más suscribirnos a **Amazon Cloud Player**.

3. **Atento al ecosistema.** En el caso de poseer varios dispositivos de Apple (iPhone, iPad o Mac), pagar por **iTunes Match** es la alternativa más cómoda, ya que se integra a la perfección en ellos y ni siquiera tendremos que instalar nada ni preocuparnos por el proceso de sincronización de archivos. En cambio, es el único servicio que aún **no cuenta con acceso a través del navegador**, algo muy útil en cualquier caso. Si por el contrario somos usuarios de Android, debemos descartar la plataforma de Apple al instante, por no ser compatible.

4. **Cuotas anuales.** Tanto el servicio de Amazon como el de Apple cuestan unos 25 euros al año, mientras que el de Google es gratuito pero no permite ir más allá de «solo» 20.000 canciones. En las plataformas de pago, una vez pase ese periodo, si decidimos no renovar la suscripción no perderemos nuestra música, simplemente dejaremos de poder acceder a ella a través de la Nube (con lo que convendrá descargarla antes y así contar con una copia con calidad óptima de todas las canciones que hayamos subido en ese tiempo).

Fuente: http://www.pcactual.com/articulo/laboratorio/comparativas/12674/disfruta_discoteca_personal_nube.html